

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GB-017
			Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01		Vigente desde: 2025/05/15
			Pág. 1 de 13

Fecha:	14	de	Abril	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el Contratante, Supervisor, Interventor (si fuere el caso) y el Contratista y/o Cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato	X	Convenio	N/A
Contrato número:	209-2025-SDS	de	05 DE JUNIO DE 2025.
Número SECOP II:	LP-001-2025		
Objeto del contrato: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE A ESTUDIANTES DEL AREA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA			
Supervisor:	EDUARDO BONILLA PRADA –SECRETARIO DE BIENESTAR DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL		
Contratista:	TORARICA TOURS S.A.S		
Valor del contrato:	\$1.049.895.000		
Plazo inicial del contrato:	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR		

ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato No.	Tiempo (días calendario)				
209-2025-SDS	N/A				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones	
Contrato No.	Valor (\$)
N/A	N/A
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	N/A

CONSIDERANDO:

1. Que el MUNICIPIO DEL GUAMO – TOLIMA y TORARICA TOURS S.A. suscribieron el Contrato No. 209-2025-SDS de fecha 05 de Junio del 2025, cuyo objeto corresponde a: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE A ESTUDIANTES DEL AREA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA".
2. Que el contrato fue suscrito por un valor de MIL CUARENTA Y NUEVE OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL M/CTE (\$1.049.895.000) y un plazo de ejecución de CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
3. Que conforme al Acta de Inicio suscrita entre las partes, la ejecución contractual inició el día 09 de Junio de 2025, estableciéndose como fecha de terminación el día 28 de noviembre de 2025.
4. Que el día 31 de Diciembre del 2025 se suscribió acta de suspensión del contrato en mención, toda vez que, el calendario oficial del 2025 finalizo en el mes de noviembre, circunstancia que genero la imposibilidad temporal de continuar ejerciendo el objeto contractual durante el receso académico.
5. Que el día 30 de enero del 2026 se suscribió acta de prórroga de suspensión 001, teniendo en cuenta que resulta indispensable adelantar revisión de rutas, cupos y condiciones de seguridad vehicular, documentación habilitante, pólizas y disponibilidad operativa y demás requisitos contractuales, con el fin de salvaguardar la integridad de los estudiantes beneficiarios y asegurar el cumplimiento del

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde:2025/05/15 Pág. 2 de 13

6. Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 establece la facultad de las entidades estatales para modificar los contratos estatales de común acuerdo, siempre que dichas modificaciones se encuentren debidamente justificadas, respeten los principios de la contratación estatal y no alteren la esencia del objeto contractual.
7. Que durante la fase de ejecución y seguimiento técnico del contrato, la Supervisión evidenció la Que durante la ejecución del Contrato No. 209-2025-SDS, la Supervisión realizó la revisión de la matrícula oficial registrada en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT para la vigencia académica 2026, evidenciando una disminución en el número de estudiantes beneficiarios inicialmente proyectados para la prestación del servicio de transporte escolar.
8. Que como resultado de dicha revisión se determinó la necesidad de ajustar la cobertura del servicio, pasando de atender novecientos (900) estudiantes a ochocientos treinta y cuatro (834) estudiantes, así como ajustar el plazo de ejecución contractual de ciento cinco (105) días calendario escolar a ciento seis (106) días calendario escolar, en concordancia con el calendario académico vigente y las necesidades operativas del servicio.
9. Que la presente modificación no implica adición de recursos ni modificación del valor del contrato, manteniéndose inalterado el objeto contractual y limitándose exclusivamente al ajuste de la cobertura de beneficiarios y del plazo de ejecución.

Por lo anterior expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA – MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA: Modificar parcialmente el plazo de ejecución del servicio de transporte escolar, quedando de la siguiente manera: El contrato deberá ejecutarse durante CIENTO SEIS (106) DÍAS, de acuerdo con el Calendario Escolar, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de los documentos y requisitos de ejecución del contrato. El acta de inicio del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que designe el Municipio, una vez efectuada la legalización del contrato.

NOTA: Si se genera una prórroga del plazo por hechos imputables al contratista, este deberá asumir el costo del ajuste al valor o adición del contrato de interventoría. Por tanto, el contratista autoriza al Municipio a descontar de los saldos a su favor para el pago de la prórroga y adición de la interventoría que se haya generado por causas atribuibles a este.

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICAR LA CLAUSULA QUINTA: Modificar parcialmente las condiciones técnicas y operativas del Contrato No. 209-2025-SDS, en lo relacionado con la cobertura de beneficiarios y el plazo de ejecución del servicio de transporte escolar, quedando de la siguiente manera:

N°	NOMBRE DE LA RUTA ESCOLAR (VEREDA QUE CUBRE)	KILOMETROS RECORRIDOS POR LA RUTA	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE EDUCATIVA	NUMEROS DE NIÑOS Y NIÑAS A ATENDER	TOTAL DE NIÑOS Y NIÑAS A ATENDER
1	CHORRO-GUAMO Y VICEVERSA	24,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	9	15
		24,5	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	4	
		27	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	2	
2	CHORRO SECTOR LA GRANJA, GUAMALITO,CARACOLI,IGUAES, BARROSO,GUAMO Y VICEVERSA	12,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	11	16

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde: 2025/05/15
		Pág. 3 de 13

		14,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	3	
		17	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	2	
3	GUAMALITO, GUAMAL GUAMÓ Y VICEVERSA	20,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	7	15
		20,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	7	
		23	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
4	GUAMAL- GUAMO Y VICEVERSA	22,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	11	20
		23,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	7	
		25,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	2	
5	BARROSO, GUAMO Y VICEVERSA	11	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	8	20
		11,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	7	
		14	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	5	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 4 de 13

6	CHIPUELO CENTRO LA CHAMBA Y VICEVERSA	20	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA CHAMBA	SEDE PRINCIPAL	12	12
7	CHIPUELO CENTRO- RINCON SANTO CENTRO Y VICEVERSA	16,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALBERTO CASTILLA	SEDE PRINCIPAL	16	16
8	LA CHAMBA- RINCON SANTO CENTRO Y VICEVERSA	12,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALBERTO CASTILLA	SEDE PRINCIPAL	17	17
9	CHIPUELO ORIENTE- RINCON SANTO CENTRO Y VICEVERSA	9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALBERTO CASTILLA	SEDE PRINCIPAL	27	27
10	LA TROJA, RINCON SANTO - RINCON SANTO CENTRO Y VICEVERSA	7	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALBERTO CASTILLA	SEDE PRINCIPAL	15	15
11	RINCON SANTO LA LUISA- RINCON SANTO CENTRO Y VICEVERSA	12,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALBERTO CASTILLA	SEDE PRINCIPAL	19	19
12	RINCON SANTO BOCAS DE LEMAYA- RINCON SANTO CENTRO Y VICEVERSA	9	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL ALBERTO CASTILLA	SEDE PRINCIPAL	9	9
13	QUINTO CHIPUELO-GUAMO Y VICEVERSA	23,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	29	33
		24,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	1	
		24,8	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	3	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GB-017
			Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01		Vigente desde:2025/05/15
			Pág. 5 de 13

14	CHIPUELO CENTRO, SECTOR PALITO- GUAMO Y VICEVERSA	31,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	15	22
		32,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	5	
		32,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	2	
15	SERREZUELA PARAISO- GUAMO Y VICEVERSA	31,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	7	12
		32,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	4	
		32,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
16	TOVAR GUAMO Y VICEVERSA	11,6	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	7	23
		12,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	7	
		12,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	9	
17	SERREZUALA SAN CAYETANO GUAMO VICEVERSA	15,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	6	9
		15,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	2	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 6 de 13

		16,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
18	SERREZUELA PAUJIL-GUAMO Y VICEVERSA	27,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	3	7
		28,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	1	
		28,6	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	3	
19	SERREZUELA PRIMAVERA-GUAMO Y VICEVERSA	23	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	4	8
		23,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	3	
		23,8	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
20	SERREZUELA GARZAS- GUAMO Y VICEVERSA	20,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	9	16
		21,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	7	
		21,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	0	
21	SERREZUELA SAN CAYETANO, SAMAN-SERREZUELA PRIMAVERA Y GARZAS	12,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE SERREZUELA PRIMAVERA	4	4

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GB-017
			Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01		Vigente desde: 2025/05/15
			Pág. 7 de 13

22	CALLEJON DE GUADUAS, EL POVERNIR- MERCEDES CAPILLA Y VICEVERSA	18,8	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	SEDE PRINCIPAL	19	19
23	CAÑADA UNION, EL OVAL- MERCEDES CAPILLA Y VICEVERSA	19,4	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	SEDE PRINCIPAL	15	15
24	CERRO GORDO SECTOR EL INPERTINENTE Y SECTOR TAPETE- MERCEDES CAPILLA Y VICEVERSA	22,2	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	SEDE PRINCIPAL	15	15
25	CERRO GORDO, PEÑONES, SECTOR CORRALES- MERCEDES CAPILLA Y VICEVERSA	18,4	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	SEDE PRINCIPAL	10	10
26	CERRO GORDO SECTOR CHICUALI, SECTOR CONCHAL, SECTOR LA LOMA, MERCEDES CAPILLA Y VICEVERSA	23	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	SEDE PRINCIPAL	12	12
27	CERRO GORDO SECTOR EL RINCON- MERCEDES CAPILLA y VICERVERSA	23,6	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MERCEDES CAPILLA	SEDE PRINCIPAL	10	10
28	CAÑADA ONDEQUERAS- CAÑADA RODEO Y VICEVERSA	14,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	SEDE PRINCIPAL	22	22
29	CAÑADA ALTA SECTOR PALO SECO- CAÑADA RODEO Y VICEVERSA	12,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	SEDE PRINCIPAL	7	7

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde: 2025/05/15
		Pág. 8 de 13

30	CAÑADA UNION CAÑADA ALTA- CAÑADA RODEO Y VICEVERSA	13,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	SEDE PRINCIPAL	15	15
31	CAÑADA ALTA SECTOR BAJO- CAÑADA RODEO Y VICEVERSA	12,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	SEDE PRINCIPAL	11	11
32	PUEBLO NUEVO CAÑADA RODEO Y VICEVERSA	11,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CAÑADA RODEO	SEDE PRINCIPAL	30	30
33	CAÑADA ALTA, CAÑADA UNION- GUAMO Y VICEVERSA	23	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	0	10
		23,3	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	9	
		23,6	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
34	LOMA DE LUISA, BADEO- GUAMO Y VICEVERSA	17,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	4	13
		19	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	9	
		19	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	0	
35	LOMA DE LUISA SECTOR LA GRANJA, BADEO- GUAMO Y VICEVERSA	18,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	4	13
		20	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	8	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GB-017
			Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01		Vigente desde: 2025/05/15
			Pág. 9 de 13

		20	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
36	PUEBLO NUEVO- GUAMO Y VICEVERSA	21,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	7	16
		22	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	7	
		22	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	2	
		22,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	7	
37	JAGUALITO PUEBLO NUEVO- GUAMO Y VICEVERSA	23	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	11	19
		23	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
		16,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	35	
38	CHONTADURO- GUAMO Y VICEVERSA	17,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	65	115
		18	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	15	
		23	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	0	
39	PRINGAMOSAL GUACAMAYA- GUAMO Y VICEVERSA					6

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 10 de 13

		24	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	5	
		24,6	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
40	PRINGAMOSAL OVAL, PRINGAMOSAL LOS PASOS- GUAMO Y VICEVERSA	22,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	5	11
		23,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	2	
		23,6	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	4	
41	PRINGAMOSAL EL TUNO- GUAMO Y VICEVERSA	21,2	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	13	16
		22,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	3	
		22,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	0	
42	PRINGAMOSAL CENTRO- GUAMO Y VICEVERSA	17,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	9	17
		18,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	1	
		18,8	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	7	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: FOR-GB-017
			Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01		Vigente desde: 2025/05/15
			Pág. 11 de 13

43	PRINGAMOSAL DIAMANTE- GUAMO Y VICEVERSA	16,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	8	15
		16,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	3	
		17	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	4	
44	ARENOSA PLANADAS- GUAMO Y VICEVERSA	25	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	6	14
		25,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	7	
		25,8	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	1	
45	BELLAVISTA SECTOR ARENOSA- GUAMO Y VICEVERSA	22	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	6	14
		22,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	6	
		22,8	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	2	
46	BELLAVISTA SECTOR TOTUMAL- GUAMO Y VICEVERSA	23,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	8	11
		23,8	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	3	

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde:2025/05/15
		Pág. 12 de 13

		24	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	0	
47	CARACOLI IGUAES- GUAMO Y VICEVERSA	14	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	7	14
		14,6	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	3	
		15	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	4	
48	EL JARDIN SECTOR LA LOMA- GUAMO Y VICEVERSA	22	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	1	17
		22,4	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	5	
		22,8	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	11	
49	EL JARDIN SECTOR LA VEGA- GUAMO Y VICEVERSA	19	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL CALDAS	SEDE PRINCIPAL	4	12
		20	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INSDUSTRIAL SIMON BOLIVAR	SEDE PRINCIPAL	2	
		20,4	INSTITUCION EDUCATIVA SOR JOSEFA DEL CASTILLO	SEDE PRINCIPAL	6	
TOTALES					834	834

 ALCALDÍA DEL GUAMO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-GB-017
		Versión: 01
	OTRO SI MODIFICATORIO No 01	Vigente desde: 2025/05/15
		Pág. 13 de 13

CLÁUSULA TERCERA – ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación corresponde exclusivamente al ajuste de la cobertura de beneficiarios y del plazo de ejecución del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual, adición presupuestal, reconocimiento económico adicional a favor del contratista o alteración de las demás condiciones contractuales pactadas

CLÁUSULA CUARTA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas, condiciones y estipulaciones contenidas en el Contrato No. 209-2025-SDS, que no fueron objeto de modificación mediante el presente Otrosí, continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria.

Por la Entidad,

ALVARO AUGUSTO PRADA RUEDA
Alcalde Municipal

Por el Contratista,

ALIRIO MARTIN CRUZ LAGUNA
C.C 5.934.913 de ICONONZO Tolima
Representante Legal de TORARICA TOURS S.A.S
NIT. 900.636.399-8

Por el Supervisor,

EDUARDO BONILLA PRADA
Secretario de Bienestar, Desarrollo Económico y Social

Proyecto: Eduardo Bonilla Prada/ secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social
Revisó: Yeimy Liliana Gutiérrez Aranda/ Directora Administrativa de Contratación
Aprobó: Eduardo Bonilla Prada - secretario de Bienestar Desarrollo Económico y Social